Guavaquil. 20 de Febrero de 2001

Señores
ACCIONISTAS
GLES YN S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2000 de la Cia. GLESYN S.A. es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fué efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Compañías; Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

013 Mill. 2007

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atemamente.

ANTONIO YAGUAL QUEZADA

Reg. Nac. 40.4835 COMISARIO